

folleto de divulgación técnica

SUMARIO

LAS CIUDADES UNIVERSITARIAS Y SU RELACION CON EL PROCESO EDUCATIVO.

- Centralización o descentralización.
I. T. U.
- Aspectos concentrativos y dispersivos de la
organización universitaria.
C. Gómez Gavazzo.
- Las Jornadas Internacionales de Pedagogía
Universitaria.
 - Las ciudades universitarias y su relación con
el proceso educativo.
 - Conclusiones finales.

00210

CENTRALIZACION O DESCENTRALIZACION

I.T.U.

La técnica del Planeamiento se enfrenta hoy ante una realidad física constituida por hechos aparentemente dispersos.

Las soluciones que se aportan para ordenar esa realidad dispersiva, se basan en el principio fundamental de la coordinación.

A los efectos del planeamiento físico, puede definirse la coordinación como la manera de estabilizar las relaciones normales entre funciones y formas, para alcanzar resultados con un nivel óptimo de rendimiento general. Es un valor económico opuesto naturalmente a la dispersión, medible en relaciones de cantidad, tiempo y espacio y reconocible como estructura, en tanto se manifiesta como unidad.

La técnica trata de definir la forma que ha de tener esa unidad estructural y ella se manifiesta por tendencias hacia la centralización o la descentralización.

Una y otra forma de ordenamiento se detallan en el proceso histórico del desarrollo de las aglomeraciones humanas, por sendas etapas que de modo sucesivo se concretan:

- a) de la dispersión a la centralización;
- b) de la centralización a la descentralización.

La tendencia hacia una coordinación centralizante, se opera de un modo intenso con el auge del planeamiento urba-

no de principios de siglo, bajo una forma de reagrupamiento físico a escala del individuo; ella se sustenta en una concepción absoluta de la identidad funcional y del "menor costo"; y es concordante con las manifestaciones del pensamiento autócrata de la época y del discriminacionismo científico surgido de la influencia académica que le antecede. Así aparecen en la "ciudad planeada" expresiones edilicias tales como "centros de gobierno", "ciudades universitarias", "barrios obreros", "ciudades industriales", "centros médicos", conjuntamente con el concepto de "vivienda mínima", "casa barata", etc.-

Un verdadero reagrupamiento analítico de funciones urbanas, teoriza el cambio de la ciudad existente por estructuras formales que permitan visualizar su contenido, con el propósito de dominar el fenómeno social.

Es ciertamente luego del período crítico del 29 y más aún después del 44, que se advierte una impotencia de las tendencias centralistas para resolver los graves problemas socio-económicos que afectan a todo el mundo y a las comunidades en particular.

La extensión del ámbito comunal, los nuevos conceptos de zona y región que relacionan los valores de la producción y el consumo, el conocimiento más íntimo de la interrelación social y de la calidad humana, impulsan una transformación de la técnica planificadora, orientándola hacia la descentralización.

La concepción de la estructura social ya no es absoluta, sino no consecuente con un principio de unidad polifuncional, y el "menor costo" se maneja con la relatividad que surge de un conocimiento empírico de la realidad, ratificado de tanto en tanto, por la fusión de la investigación social con la económica.

La "limitación territorial", la "unidad vecinal", la "sate-lización", el agrupamiento polifuncional, el "área de influencia", "la administración delegada", "el cooperativismo" entre otras, son nuevas manifestaciones de una tendencia planificadora descentralizante conformada a la escala de la comunidad.

Este viraje en la orientación de la técnica buscando siempre una solución de estructura, choca también con la permanencia de los hechos físicos y el mantenimiento de los

intereses creados, que se derivan de aquella situación confusa del conglomerado social, enfrentando nuevamente a la dispersión con la descentralización.

Es que no se ha hallado aún el camino para ordenar la dispersión?

¿Es que la técnica ha pretendido imponer normas de ordenamiento, quizá utópicas, por cuanto no satisfacen a la tendencia integralista de la vida humana, que busca el equilibrio entre el individuo y la sociedad?

¿Es acaso que se olvida o desconoce que la aparente dispersión que enfrenta puede ya contener sus estructuras perfectamente definidas por el propio acontecer de la actividad humana y que yacen ocultas por la falta de un proceso ordenador?

Son hoy estos interrogantes, oportunos planteos para iniciar un planeamiento territorial.

I.T.U.

ESTRUCTURA ESPACIAL UNIVERSITARIA PARA MONTEVIDEO

La Universidad, como otras formas culturales influyentes en la estructura de la implantación humana, está llamada a organizar sus servicios, en relación con las normas conducentes a cumplir con las necesidades del planeamiento territorial.

El concepto de la "Universidad Contemporánea", definido en la Carta de las Universidades Latino-Americanas, la orientación que se bosqueja en los planes de estudio de nuestras facultades y las posibilidades que les acuerda la nueva Ley Presupuestal son, -en el sentido más amplio- los motivos fundamentales de orden práctico que impulsan a realizar una revisión de la estructura espacial del organismo.

Por otra parte, la actualización de los estudios que se vienen realizando para conducir la organización y desarrollo de la ciudad de Montevideo, considerando particularmente la composición real del área urbana, su contenido funcional, el equipamiento edilicio existente y las posibilidades económico-financieras que acuerdan vigencia al nuevo plan Director, también plantean la revisión de los fines y procedimientos que el organismo universitario debe cumplir.

Corresponde a la propia Universidad, en tanto se considere como centro básico de la formación técnica y científica, definir sus fines y procedimientos, para que de este modo, pueda concretarse lo que es esencial en el aspecto físico del planeamiento como la ubicación de sus órganos, servicios y equipos.

Para estos propósitos podrían plantearse preguntas tales como las que a continuación se formulan:

- ¿Es la Universidad sólo una estructura docente o constituye también un servicio público de las actividades generales de la población?

- ¿En qué medida una u otra forma funcional o ambas se vinculan a las funciones de producción y consumo? Oficiales o privadas?
- ¿Puede y debe en algún caso la Universidad asumir tareas ejecutivas o debe limitarse a sus funciones docentes específicas?
- ¿En qué grado de cohesión debe mantenerse la organización interna de la Universidad?
- ¿Qué repercusión tiene o puede tener la contestación a estos temas en la ubicación de los órganos y servicios universitarios?
- ¿Es posible una modificación de las actuales ubicaciones?

Es conocido que la tendencia de la función universitaria de hoy, es la de desarrollar una misión activa que integre la formación técnica y científica con la investigación del medio que la comprende.

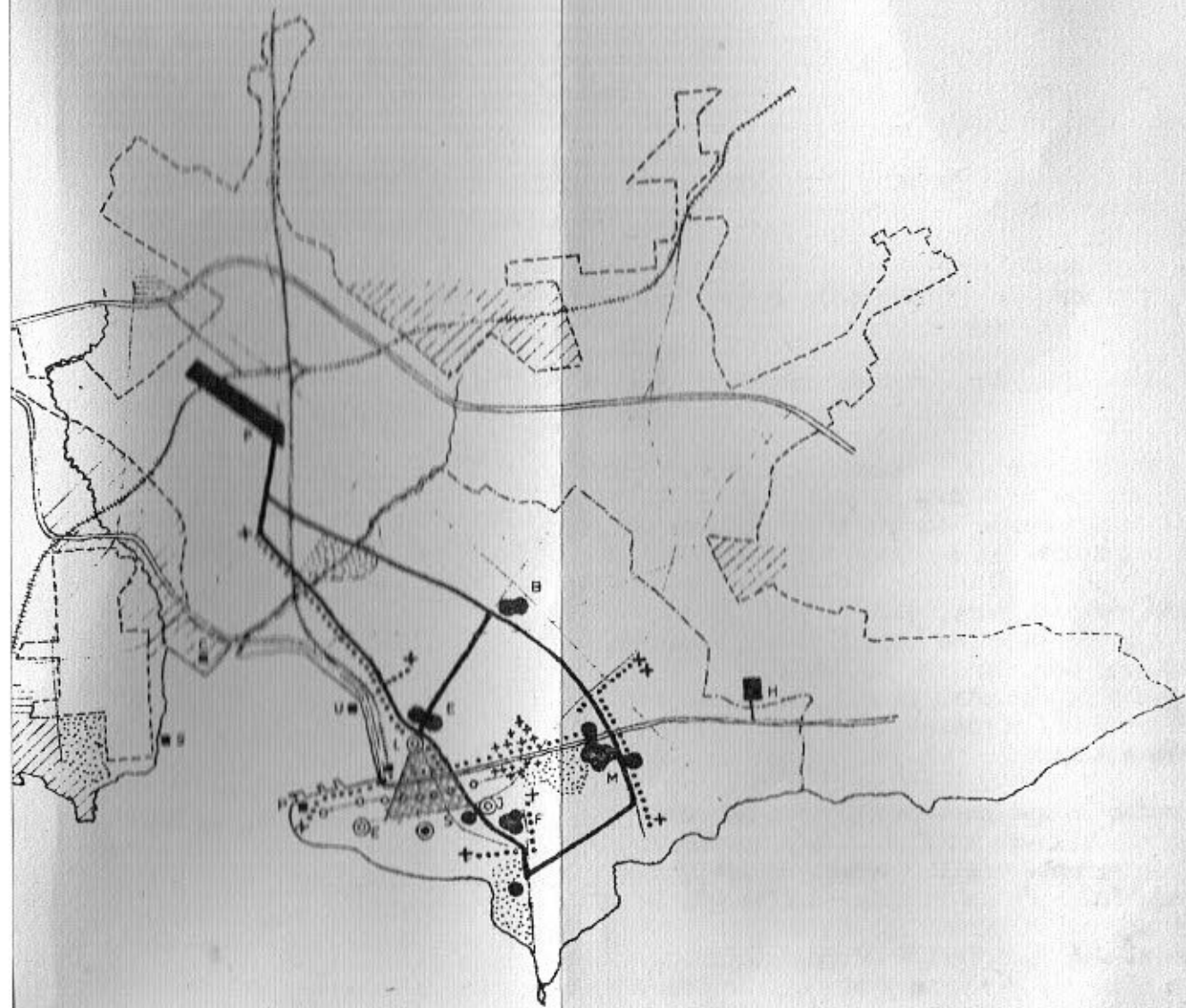
Puede anotarse pues, que la función universitaria se halla en estos momentos solicitada por sendas tensiones que procuran por un lado la integración o conjunción de sus órganos y por otro la anexión parcial de los mismos a la actividad comunitaria a la cual directa o indirectamente se vinculan.

El hecho de que nuestra Universidad constituya un organismo oficial -de administración autónoma- y por lo tanto integrante de la estructura pública del gobierno nacional, lo sitúa en la primera línea de un planeamiento territorial valorando la conveniente relación de esas tensiones. Como iniciación de un estudio de esta naturaleza, a título de ejemplo y sin entrar todavía en la proyección del planeamiento universitario en el área nacional, el I.T.U. expone en el gráfico adjunto algunas posibilidades inmediatas de acción.

- B CIENCIAS BASICAS - humanidades - cosmo geografía
- P CIENCIAS PRODUCTIVAS- agronomía - veterinaria
química industrial
- M CIENCIAS MEDICAS - medicina-clínicas - farmacia
odontología - auxiliares
- S CIENCIAS SOCIALES - derecho
- E CIENCIAS ECONOMICAS - economía y finanzas -
administración
- F CIENCIAS FISICO TECNICAS - ingeniería-arquitectura
bellas artes
- H HOGAR UNIVERSITARIO ubicado posteriormente a
este ensayo, en el que se presumió que cada
centro contuviera servicios de ese tipo

———— CONEXION VIAL UNIVERSITARIA
..... " " " ASISTENCIAL

- ⊙ centro de gobierno municipal
 - ⊙ centro de gobierno nacional : L:legislatura;
E:ejecutivo; J:judicial
 - ministerios
 - antes autónomos industriales: C:combustibles,
alcohol y portland; U: electricidad, teléfonos;
S:oceanografía y pesca; P: puertos
 - + centros de hospitalización-ministerio de S.P.
-
- ++++ zona de hospitalización privada
 - //// zonas industriales proyectadas
 - ==== mercados de haciendas
 - límite urbano
 - límite sub urbano



ASPECTOS CONCENTRATIVOS Y DISPERSIVOS
DE LA ORGANIZACION UNIVERSITARIA .

Arq. C. Gómez Gavazzo

ri
ir
ge

ha
qu
su
a
me

ge
ta
na
to
to
le
ye
na
b:

En la forma como se define el tema propuesto, se expresa ciertamente el deseo de relacionar la obra arquitectónica con los motivos y necesidades que la promueven. No otra cosa podría resultar de un planteo lógico, que por otra parte constituye el principio esencial de la técnica correspondiente, si ambos aspectos se definieran de un modo claro y concreto, pero es el caso que tanto uno como otro pueden ofrecer abundantes lagunas desde que constituyen interacciones basadas en caracteres totalmente distintos y tanto más, cuando la discusión debe encuadrarse en la consideración de una solución avanzada al problema como es el paréntesis que acompaña al título.

En efecto: los aspectos estáticos y dinámicos que caracterizan respectivamente al hecho arquitectónico y a la acción propulsora del mismo, podrán ser acordados solamente -y esto es elemental- si a uno u otro se le asignan ciertos grados de dinamismo o estatismo que permitan su correspondencia, problemas ambos que se radican en la limitación de los tiempos de duración o permanencia de los hechos y acciones en probable correlación.

Desde el punto de vista de la obra, la técnica arquitectónica posee en la actualidad suficiente solvencia para resolver el problema frente a un programa dado y por lo tanto no ocuparemos esa posición para encarar el tema a través de sus caracteres estáticos.

No obstante y a los efectos de poder establecer las relaciones expresadas, la necesidad de estatizar el "proceso educativo" y dinamizar "los edificios docentes" obliga a considerar la naturaleza dinámica del primero y los factores dinamizantes del segundo, desde que la fórmula "ciudad universitaria", la conceptuamos como resultante de tal situación.

Esta visión del problema requiere un nuevo punto de vista y este lo hemos elegido desde donde nos permita la observación de los "Aspectos concentrativos y dispersivos de la organización universitaria", por considerar que estos son los más expresivos y caracterizantes del aspecto dinámico que se plantea, y que incluyen en sus formas básicas, los de la interrelación funcional, la localización de la acción y en todo caso, la formulación de programas arquitectónicos y el ordenamiento del espacio, ambos principios motores de la solución que en el título del tema 5° se preconiza o discute.

Nuestra tesis nos llevará pues a encuadrar el estudio que sigue, dentro de los lineamientos conocidos de los desarrollos, campo este que ofrece por lo menos, las suficientes garantías para observar los hechos, sin perder la visión integral de los mismos.

En todo momento de la historia, la actividad humana ha marcado tendencias expresivas al agrupamiento de funciones similares o conexas.

Esta tendencia al agrupamiento funcional se ha revelado siempre con caracteres más acentuados, cuanto menor sentido de comunidad impregna el concierto de las relaciones humanas.

Coincidiendo con el proceso diversificador de las relaciones sociales, iniciado a principios de siglo, como consecuencia de la destrucción de la sociedad clasista pre-existente, las universidades contemporáneas han tentado hallar nuevas condiciones de supervivencia, amparándose en la cohesión de su estructura grupal, dada por sus objetivos específicos y las técnicas precisas que derivaran del riguroso academismo que las regía.

Basadas en los modelos clásicos de las instituciones europeas y la experiencia norteamericana, las universidades contemporáneas de Latino-américa, encararon el problema de sus respectivas consolidaciones grupales, transportando a sus medios activos, la idea de un agrupamiento físico, que insistentemente sostenido por las técnicas formalistas del urbanismo, venían a llenar la necesidad que les departiera su tambaleante situación interna, producida por el divorcio cada vez más acentuado entre su condición grupal y la comunidad dispersiva.

Es ciertamente a raíz de las conmociones ocasionadas como consecuencia de la Ira. conflagración mundial, que las universidades advierten en esa idea, una forma ideal de resolver sus problemas.

Impotentes para abordar soluciones frente a hechos nuevos y aún naturalmente desconocidos, concuerdan fundamentalmente en tres principios de acción, que les permitiera mantener su condición de "productoras de cultura": la coordinación de técnicas docentes, la formación integral del estudiante, la economía de servicios y recursos.

Son, sin embargo, pocos los organismos que de un modo u otro, llegan a concretar su propósito y los que lo consiguen son aquellos que se ven más presionados por las actitudes foráneas o por impactos de poder, ya sea éste político o técnico.

Sin pretender atribuir exclusividad a las situaciones observables que han opuesto resistencia al propósito universitario, nos permitimos dar como causas probables de ello -por lo menos en el Uruguay- las siguientes:

- 1 - Desorganización o desconocimiento del medio comunitario.
- 2 - Desigualdad de conceptos sobre educación integral.
- 3 - Imprecisión de los planes de enseñanza.
- 4 - Existencia de equipos en funcionamiento.
- 5 - Urgencia de necesidades por déficit acumulado.
- 6 - Limitación de recursos financieros.

El desconocimiento del medio comunitario es causa de profundas preocupaciones de la investigación social y económica actuales.

Las interconexiones y dependencias de los problemas, y el reconocimiento de sus proyecciones son precisamente los motivos que han conducido a plantear las técnicas en el desarrollo de las comunidades.

Frente a este nuevo enfoque de las ciencias y técnicas sociales, se han revelado la existencia de estructuras naturales, generalmente modificadas y a veces cambiadas por ac-

ciones espontáneas o reacciones dirigidas, no siempre concordantes con las conveniencias de una organización superior. Esta situación confusa, particularmente observable en los centros urbanos, y recién hoy estudiada en el área rural, se opone claramente al propósito universitario de integrarse a la vida social, a la par que tiene sus actividades en constante dirección a las realidades y problemas de su núcleo nacional (1).

No existe tampoco uniformidad de conceptos sobre educación integral, por lo menos en el grado suficiente que permita superar los inconvenientes que impiden la coordinación de las ciencias y de la acción docente, revelándose sólo parcial y eventualmente como iniciativa de personas o grupos e intrascendentalmente en la organización institucional. La falta de orientaciones prácticas en la materia, se revela en la imprecisión de los planes de enseñanza, mantenidos aún sobre principios clásicos, fuertemente adheridos a los procedimientos y resultando altamente teóricos ante las exigencias actuales del desarrollo cultural. Todo ello influye para que no se definan necesidades y objetivos programáticos de un ordenamiento espacial.

Por otra parte el actual equipamiento universitario, aun que en la mayoría de los casos sea deficiente, expone una siempre posible continuidad de la acción, cuya inconveniencia de interrumpir es obvia. El estatismo de la forma física se muestra siempre como opositor a la dinámica social, que reacciona ante el mismo, adaptándose a él, cuando incidencias más definidas y poderosas no la impulsan a modificarlo.

Esta situación se agrava por la urgencia de la necesidad y el déficit acumulado; en efecto: el mismo estatismo físico se exalta frente a la indecisión de la acción dirigida resultante de las causas anteriormente expuestas y se acentúa por la acumulación de los requerimientos que ocasiona el progreso científico y los aumentos demográficos, particularmente el vegetativo de la población universitaria.

Del mismo modo y como freno decisivo para la acción, incide lo limitado de los recursos financieros que se disponen para obras ya que la crítica situación del momento, hace que se opte por invertir los grandes recursos en acciones econó-

micamente reproductibles y no de consumo como son las cultu
rales.

II - MOTIVOS QUE IMPULSAN A UNA REVISION DE LA ASPIRACION UNIVERSITARIA.

Descartamos que el propósito que mueve al agrupamiento de los equipos materiales de la universidad, se sustenten en una meta u objetivo ideal. No creemos que ello pueda hacerse en ningún aspecto de la actividad humana, desde que estos obedecen a cambios históricos permanentes y visualizados a través de un constante devenir, tanto más cuanto que en sus distintas etapas no se llegan a precisar situaciones socialmente definidas que dan lugar a la imposición de una acción prescriptiva (2).

Creemos más bien que el tal propósito constituye una forma de reacción a las condiciones inorgánicas o incontrolables del medio, que tiende a favorecer las características de permanencia y efectividad específica de la institución Universidad, frente al ambiente poco propicio que le ofrece la comunidad desorganizada y los propios requerimientos que se ha impuesto con la misma.

Sin embargo, la fórmula no parece cubrir y superar el propósito, desde que esa tendencia centralista, si bien concurre a posibilitar la cristalización del plan, aparece como factor y a veces como producto de ciertos aspectos marginales que con influencia positiva o negativa -según los casos- alientan o disminuyen el resultado.

Estos aspectos marginales son: la restricción del trabajo científico o docente, desde que la limitación del contac

to universidad-comunidad o las condiciones penosas para el trabajo científico que el medio impone, conduce a aquel a una teorización científica o un divorcio entre los plazos de la investigación y la aplicación del conocimiento; el interés creado, en la cátedra, por cuanto la posición conquistada por la persona o grupo que la ocupa se mantiene en todo caso como factor opuesto a todo tipo de integración y por último, el dirigismo compulsor de la acción, que se impone ya por convicción académica, ya como celoso conservador de la estructura institucional.

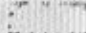

Este último aspecto es quizá el que se ha manejado más en la actualidad, para oponerse o favorecer el propósito concentrativo universitario, ya que el mismo puede -por su naturaleza- convertirse fácilmente en factor político, tanto vinculable a estructuras gubernamentales de la comunidad como a orientaciones similares de las formas dirigentes del grupo universitario, desde que de ese modo la consecución del hecho físico, real y tangible, puede llegar a ser causa del prestigio de personas o instituciones.

En todo caso estas formas de reacción marginal vienen a integrar el cuadro de las posibilidades, aumentando o disminuyendo las causas que se oponen a aquellas, sin llegar por sí mismas a aportar justificativos claros y concluyentes, que afirmen las conveniencias de una concepción arquitectónica centralizada.

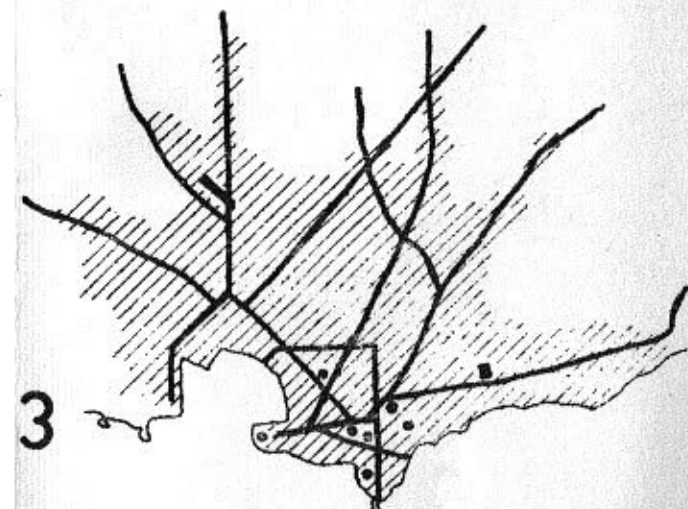
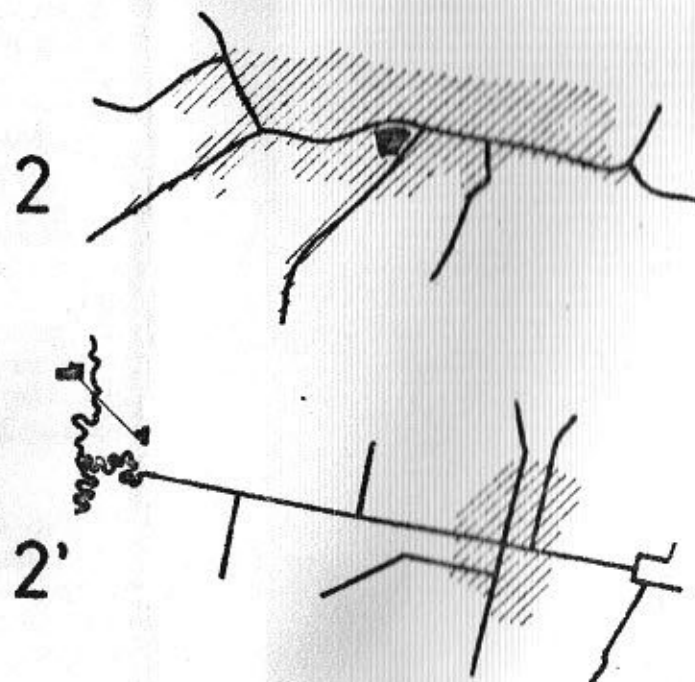
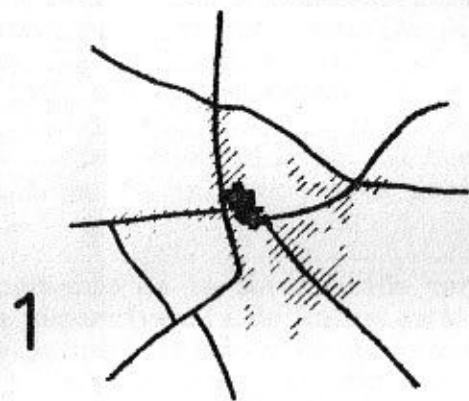
Son estas circunstancias las que nos han movido a buscar en otras fuentes los móviles necesarios para adoptar una decisión y ellas ciertamente no las hemos podido encontrar ni en el problema universitario ni en el de la comunidad, ya que las mismas no pueden aparecer sino de la correlación de ambos, y como resultado de una expresiva coordinación de sus desarrollos.

Una visión histórica de la evolución de nuestras estructuras urbanas (3) que son formas reveladoras de procesos de desarrollo integral, nos permite visualizar las tendencias sobre localización y desenvolvimiento de los servicios comunales y las formas caracterizantes de sus aspectos funcionales.

TIPOS DE ESTRUCTURAS ESPACIALES UNIVERSITARIAS

AREA DE LA CIUDAD 
AREA UNIVERSITARIA 

KMS 0 1 5 



1 OXFORD

area universitaria constituyendo un servicio regional de tipo clasista. origina area urbana en su alrededor que se desarrolla por sucesivos agregados residenciales impulsados por centros de trabajos proximos, en virtud de las buenas comunicaciones. nuevas impostaciones del servicio separadas del area primitiva acompanan el crecimiento urbano y el propio.

2 CARACAS

area universitaria concentrada e impuesta como agregado a centro urbano de estructura lineal y funciones dispersivas desarrollado con anterioridad.

2' TUCUMAN

tipo de area universitaria similar a la anterior pero impuesta fuera del centro urbano tambien de estructura funcional indiferenciada. el motivo de la implantacion (interes panoramico de la sierra) es ajeno a la necesidad del servicio.

3 MONTEVIDEO

areas universitarias aparentemente dispersas impostadas de modo espontaneo en el centro urbano de esas mismas caracteristicas. no obstante relaciones polifuncionales no muy definidas permiten observar un sentido de unidad estructural dado por la ubicacion de los edificios docentes y las principales vias de circulacion.

Del comportamiento de esas tendencias confrontadas con los ejemplos más allegados a nuestra comprensión, puede deducirse que las estructuras físicas de la comunidad evolucionan de un estado dispersivo a otro centralizante y de este hacia la descentralización (4), buscando un valor económico de óptimo rendimiento general, donde en cada etapa se afirma la concepción de la estructura social, de un modo siempre menos absoluto, más polifuncional y un "menor costo" más medido por el conocimiento empírico de la realidad.

Paralelamente a esta evolución puede advertirse que en el proceso de la "ciudad planeada", un reagrupamiento analítico de funciones urbanas, teoriza el cambio de la ciudad existente, por estructuras formales que permitan visualizar su contenido, con el propósito de dominar el fenómeno social a la escala individual, para luego tornarse ya en nuestros días en la composición de una nueva estructura más vasta, no alcanzable tal vez por el individuo pero sí por la comunidad.

Lo importante de la observación parece ser que se destaca así la supervivencia de la estructura y por lo tanto la unidad de su composición y no el aspecto formal de su visualización y en todo caso, que esa estructura pueda integrar acabadamente el cuadro de la estructura urbana y por lo tanto de la comunidad funcional (5).

La reversibilidad de las acciones comunitarias y entre estas las que se provocan entre los medios humano y físico, sitúan el campo de observación en un panorama complejo, que para los efectos de develar una estructura universitaria, hemos de considerar estudiando los factores que inciden en sus cambios y que pueden constituir las causas probables que comprendan las que en un principio mencionamos.

Tal interacción podrá definirse pues, por la presencia de tres tipos de factores: científicos, ambientales y docentes, comprendiendo el primero, el desarrollo de las ciencias; el segundo, las incidencias comunitarias surgidas de la interacción entre las funciones culturales, trabajo y habitación, y la tercera, política y técnica docentes.

Es obvio destacar la importancia que tiene el desarrollo de las ciencias en la concepción de una estructura espacial de la Universidad, desde que la conceptualización científica puede actuar tanto como factor centralizante como descentralizante.

No se puede negar que la evolución de las ciencias se ha operado en esta época, como consecuencia de un cambio de concepto científico que ha permitido impregnar de nueva luz al conocimiento (6).

Pero es también innegable que a este viraje ha seguido necesariamente un proceso de desarrollo experimental, que requiere previamente toda formulación teórica.

Una verdadera reinversión de los procesos teóricos y prácticos ha venido a concretar así una reactualización más del diálogo entre ciencia pura y ciencia aplicada, abriendo discusión sobre lo que es una y otra, para poder orientar y nutrir el campo de la investigación, limitar prudentemente el proceso empírico y delimitar la especialización.

Es en realidad la investigación como proceso constructor de ciencia, la que con sus necesidades operativas, viene hoy conformando el nuevo estadio científico de la Universidad. El hecho de su ilimitación como evolución natural del pensamiento, la investigación con su impulso dado por una conceptualización integralista, ha marcado un camino que rela-

ciona estrechamente no sólo los aspectos puros y aplicados de la ciencia sino también los de los distintos campos de la especialización, en tal grado que ha llegado a borrar -dentro de ciertos límites- las diferenciaciones específicas entre muchos de ellos, y creando de este modo, un sector común sin exclusividad.

La interrelación del conocimiento es pues un aspecto impuesto por la investigación contemporánea y ella obliga no sólo a una conjunción de las ciencias, sino también a un constante contacto operativo con la realidad, que se halla fuera de la mesa de laboratorio.

La investigación actual busca su orientación y objetivos en las formas de aplicación y por consiguiente en la ciencia aplicada; es de este modo como se han hecho los mayores avances científicos. Para ello, la labor investigativa ha debido organizarse sobre bases técnicas apropiadas y así se ha procurado concertando la necesidad científica con la económica, por lo menos dentro del ámbito profesionalista de nuestras universidades, no siempre propicio para esos efectos.

Aparece así, la necesidad de transformar la organización universitaria -actualmente formulada para preparar profesionales- en otra forma que permita y estimule el desarrollo de las ciencias y de este modo se tiende a sustituir la "escuela" por el "departamento" como unidad funcional. Con ello se procura y se obtiene la centralización de la actividad científica, pero al mismo tiempo se dispersa la labor docente profesional, reinvertiendo los polos de la estructura universitaria actual.

Si bien tal solución seduce a la "ciencia pura", las circunstancias ya mencionadas que ésta necesita para su desarrollo, impide que ella sea una respuesta concreta y definitiva al problema, desde que el cambio que se proyecta depende también en buena medida de la orientación docente que se defina ya sobre una línea científica • profesionalista.

Y este asunto ya pertenece al campo de la incidencia ambiental, desde que ello constituye base de una política, a

la que no es ajena la actual estructura universitaria, con su propio grado de desarrollo institucional y las necesidades de sus cátedras.

IV - INCIDENCIA DEL DESARROLLO AMBIENTAL.

La universidad es el organismo creado por la sociedad para impulsar el desarrollo comunitario, dentro del campo específico de la acción cultural (5).

Para cumplir con sus cometidos se ha conceptualizado su "integración al medio" y se le reclama una orientación docente adecuada a esos fines. El problema fundamental que para ello se presenta, es el desconocimiento de ese medio al que debe integrarse, no pudiendo tampoco esperar a conocerlo para cumplir su cometido.

A la vez, ese medio se presenta variado en tal grado, que el organismo universitario se ve obligado o bien a dispersarse o bien a contener esa dispersión mediante una organización que le permita mantener su unidad institucional.

Si bien esto último es lo que se ha tentado de hacer hasta hoy, lo hecho no ha llegado a traducir la posibilidad de la deseada integración.

Desde el punto de vista tomado para este análisis, este fenómeno puede explicarse en las dispares caracterizaciones de los medios comunitarios en desarrollo, tanto más cuanto estos mismos, constituyen partes de una sola jurisdicción nacional.

Si nos hemos de basar en los estudios de Lambert (7) sobre las formas dispares de estados que devienen de un desa-

rollo inarmónico de la comunidad (sub desarrollo) tenemos que reconocer la existencia de sociedades homogéneas y dualistas que exigen políticas concordantes y distintas para encauzar y alcanzar un status cultural correspondiente.

Para nuestro caso, el fenómeno se traduce en una serie de solicitudes a la Universidad -externas por consiguiente a ella- con tendencias dispersivas de su estructura funcional.

La política que se requiere para contrarrestar estas solicitudes dispersivas, deberá basarse naturalmente en la aplicación de normas y procedimientos que vuelvan la dispersión en descentralización, y para ello deberá tenerse en cuenta:

- a) La visión geográfica necesaria que permita definir localizaciones de las unidades de enseñanza.
- b) Las características socio-económicas que permitan optar por la prevalencia de un desarrollo científico, o un desarrollo profesional.
- c) El tipo de servicio universitario, en razón de la naturaleza del mismo y de la necesidad pública.

El servicio cultural de la universidad es netamente de carácter regional y ello quiere decir, que su influencia debe abarcar extensas áreas de trabajo y habitación; esto es: que por la esencia del servicio debe radicarse en el centro urbano que sirve a aquellas. Caracteriza por tanto, el grupo de equipamientos integrales con incidencia en el cuadro más vasto de la región territorial, cuya extensión normal puede calcularse en no más de 250 kms. para áreas con desarrollo de población también normales (8).

Este equipo -como los de su grupo incluye todas las escalas de servicios menores que integran la región, particularmente los del área urbana donde se radica y existe la mayor densidad de población; de este modo pasa a constituir parte de la estructura urbana a la que pertenece. Debido a esto, la universidad debe entenderse como constituida por todos los grados de la enseñanza, siendo sus divisiones en prima-

rio, medio y superior el resultado de un enfoque técnico y necesario del punto de vista práctico, por las diferencias geográficas que definen las escalas de comunidades.

Tal estructura incide así en la propia de la universidad y es su dinámica funcional, la que por su intensidad fija las solicitudes más inmediatas de ella tanto en los órdenes primarios de la producción y el estar, como en los secundarios del intercambio, la subsistencia y el consumo.

En menor grado, pero sin que ello signifique menor importancia, el área rural establece el mismo tipo de solicitudes, aún cuando difieran de las urbanas en la tipificación de las funciones generatrices de la acción.

Fácil es percibir entonces, que si los programas de desarrollos de comunidades deben tender en todo caso a mantener la actividad en una forma de integración armónica de sus factores, la homogeneidad o heterogeneidad de sus actuales estados será substancial para la concepción de los sistemas que deben regirlos e impulsarlos.

De este modo las solicitudes urbanas y rurales engendran sendas tensiones sobre la localización del servicio universitario, de cuya resultante ha de surgir la óptima que naturalmente o en forma dirigida, conforme su estructura funcional.

Es en esta circunstancia que el territorio debe observar se tanto como área social, como de producción y consumo y su equipamiento, la forma de plasmar hechos y funciones -consecuentes con las tendencias y objetivos de la acción socio-económica.

Es también de acuerdo con tales necesidades, devenidas de las características duales o unitarias que fundamentan esa acción, que el servicio universitario se concentrará o expandirá y esas necesidades se orientarán así, ya al desarrollo científico, ya al profesionalista.

Es evidente que el desarrollo en cualquier aspecto de la estructura social y económica de la comunidad, requiere en

todo caso, la acción del profesional universitario y en ese sentido este puede medirse y valorarse por índices adecuados que expresan relaciones tales como población, producción, etc. y cantidad de profesionales.

No obstante, la prevalencia de un tipo de desarrollo, equilibrante de presiones heterogéneas o duales, importa para la concepción de ese número, así como que un desarrollo de tipo industrial, no puede discutir el correspondiente acrecentamiento del nivel científico, pareciendo que ello resulta la necesidad de definir conceptos cuantitativos en el primer caso y cualitativos en el segundo.

Esta caracterización de la presión del medio obra en la universidad para que ella defina el tipo de servicio que ha de prestar a la comunidad, en razón de la naturaleza del mismo y de la necesidad pública.

Desde que para el desarrollo de su acción, no puede prescindir de su intervención en los hechos reales de la comunidad, para tomar de ellos la base experimental del proceso formativo en ambos campos, cabe establecer la pregunta sobre, que grado alcanza la función universitaria como servicio público y cual para cumplir con sus específicas de desarrollo científico y formación profesional?

Es notorio que nuestra realidad expone -aparte del cumplimiento de ambos cometidos- una solicitud artificial del primero para suplir los actuales déficits de las funciones públicas ejecutivas en la prestación de servicios públicos, así como por la falta de seguridades o posibilidades que éstos puedan o deban atenderse por la función privada.



La pregunta no puede ser contestada fácilmente, pero lo cierto y mientras tanto ello no sea posible, la situación constituye un hecho real sintomático del ambiente comunitario actual, que establece una solicitud dispersiva del servicio universitario, en cualquiera de las dos formas que se le considere.

De este modo no puede dejarse pasar por alto las influencias decisivas que en la localización y organización de la Universidad ejerce esa característica ambiental y que son

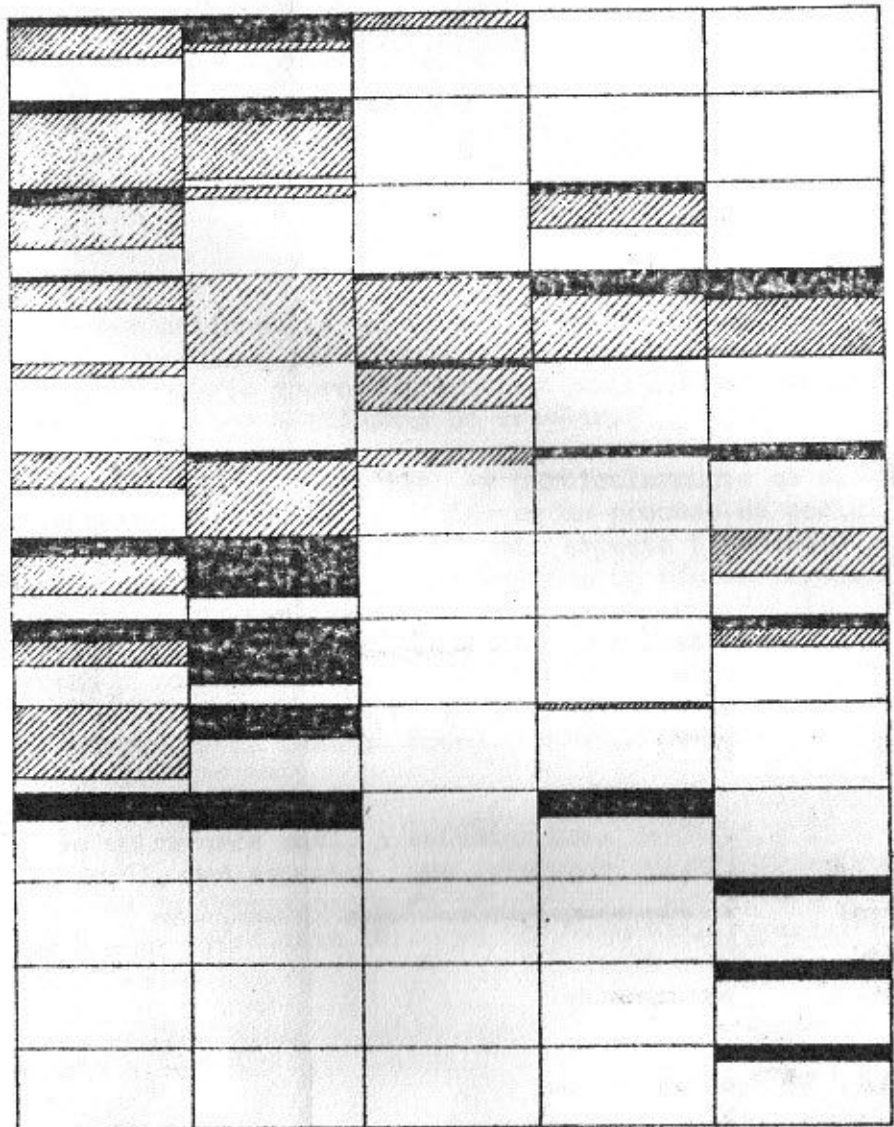
fundamentalmente: la interrelación universitaria con el medio integral que impone su zonización y regionalización, la dedicación docente y profesional de profesores y alumnos, que pueden o deben actuar a la vez dentro de orbitas especializadas e integrales, atendiendo a las solicitudes científicas, tanto como a sus propios requerimientos económicos incluyendo en ellos el problema de la radicación y movilidad del universitario que incide en la abstracción de grupos y funciones y por último, el de la enfaticación programática de la función docente, con sus aspectos organizativos y financieros. Esta última influencia de la caracterización ambiental, constituye de por sí, una verdadera incidencia básica en la organización central o nuclear de la universidad ya que si bien tiene también aspectos descentralizantes o dispersivos, en su esencia de estructura interna el organismo es particularmente de naturaleza concentrativa.

FACTORES CONCENTRATIVOS Y DISPERSIVOS QUE OBRAN
EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (URUGUAY).

FACTORES CONCENTRATIVOS

 DESARROLLO EN 1940 100%
  CRECIMIENTO PORCENTUAL EN 1956

CATEDRAS INSTITUTOS CL.TALLERES DEPARTAM. ESCUELA



FACULTADES

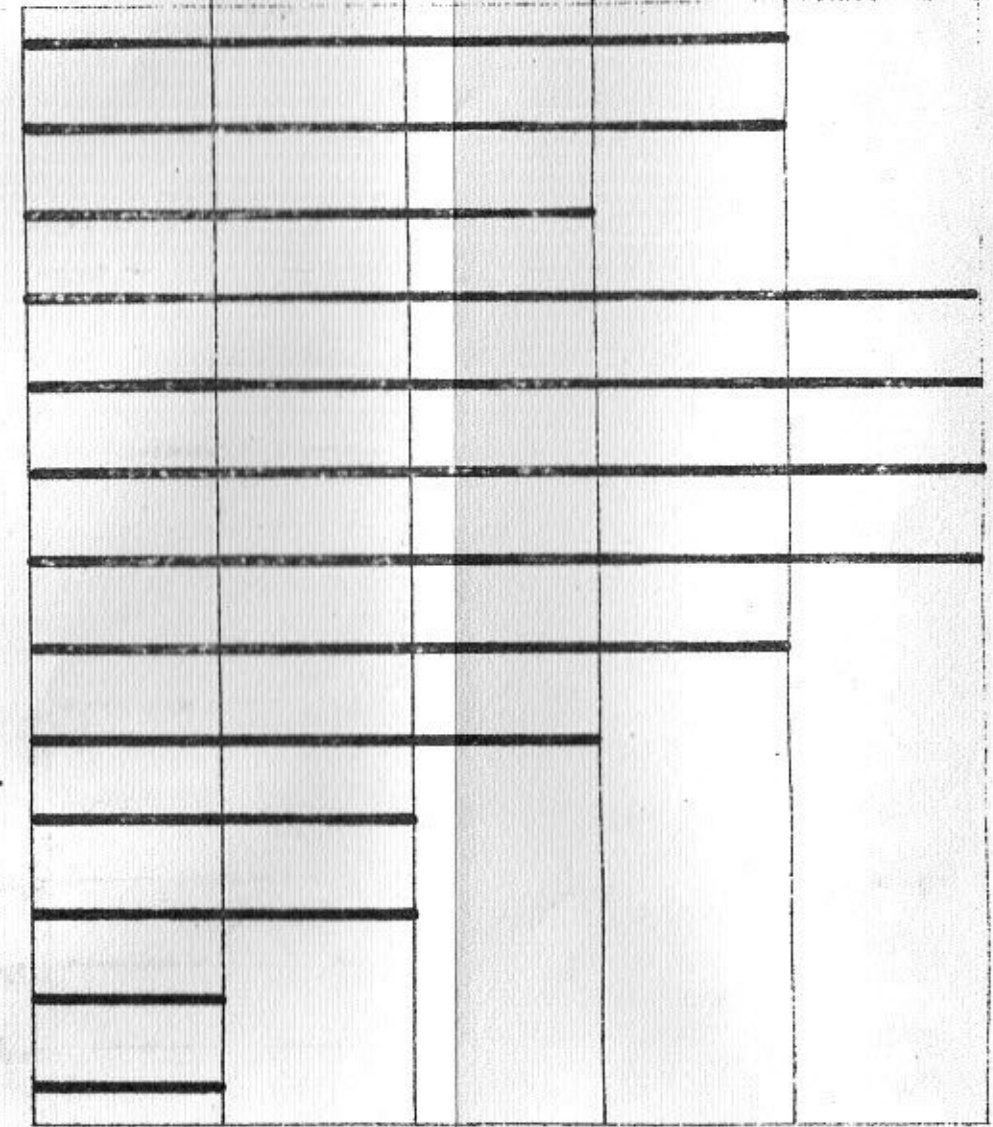
CRECIMIENTO % 1940-1956

- 225 Arquitectura
- 11 Ingeniería
- 19 Química
- 18 Medicina
- 7 Odontología
- 8 Veterinaria
- 39 Agronomía
- 51 C. Económicas
- 5 Derecho


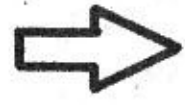
- Humanidades
- Serv. Social
- Con. N. Musica
- E. Bellas Artes

FACTORES DISPERSIVOS

1 FORMACION CULTURAL
 2 IDONEOS LICENCIADOS
 3 PROFESIONALES
 4 ASISTENCIA TECNICA
 5 SERVICIO PUBLICO



UNIVERSIDAD

ESCUELAS



COMUNIDAD

V - INCIDENCIA DEL DESARROLLO DOCENTE

La evolución de la enseñanza en todos sus órdenes ha venido destacándose por la naturaleza de los cambios operados en sus objetivos y procedimientos, tratando de adaptar a ellos los sistemas o formas de enseñar.

En todo caso ha mostrado -y particularmente en el orden universitario- que la educación es un proceso de socialización del hombre (9) y que en este aspecto trascendente que la define, objetivos y procedimientos vienen regulándose constantemente por las influencias de los desarrollos científicos y ambiental; así de etapas eminentemente intelectualistas, consagradas por el academismo y el "conocer improductivo" se ha pasado a otras practicistas, que aún no bien decantadas están tomando cuerpo en toda nuestra actividad cultural.

No entraremos aquí, a estudiar este fenómeno y si a señalar de él, dos aspectos que interesan para nuestro tema y que son: la organización de cátedra y la metodización de la enseñanza, en cuanto obran en la estructura espacial de la Universidad.

Es evidente que en ambos aspectos se ha señalado la tendencia a la enseñanza activa.

Esta tendencia obra en la organización de la cátedra, produciendo necesidades de investigación y coordinación de acciones, y buscando de este modo en la "seminarización"

una forma docente adecuada.

La cátedra clásica individual se transforma así en el grupo docente, formado por la unidad profesor-estudiante de carácter indisociable (unidad de cátedra) con autonomía científica y filosófica, que la radica en una tendencia descentralizante dentro del organismo universitario y dispersivo si este no coordina y ordena la acción entre ellas.

De esto resulta una tensión concentrativa de la Universidad hacia la reunión de servicios comunes, y que se apoya no sólo en la necesidad científica sino también en la financiera.

En el aspecto de la metodización de la enseñanza debe señalarse en primer lugar, la tendencia de las cátedras a intensificar su acción, impulsadas por el creciente caudal de conocimiento y la falta de una investigación orientada a la síntesis del mismo. La hipertrofia de las cátedras llega a ser así un estado que conspira contra el servicio docente por el exceso de su costo-tiempo.

Por otra parte el inusitado y creciente número de ingresos agrega a ese aspecto, la crisis de los clásicos sistemas de enseñanza individual de las profesiones, abriendo la interrogante de si esta debiera transformar sus moldes, con vistas a una formación masiva, más efectiva en la actualidad, más económica y más racional desde el punto de vista de las vastas y complejas solicitaciones de una comunidad desorganizada, que necesita más extensividad en sus efectos para homogeneizarse.

VI - CONSIDERACIONES FINALES

El ordenamiento espacial de las funciones universitarias depende de las precisiones que se formulen sobre los procesos de desarrollo en los campos de la actividad científica, el medio comunitario y la organización docente.

A esos efectos debe considerarse:

1° Que el desarrollo científico promueve el reajuste de la organización universitaria en forma que asegure las mayores posibilidades y exigencias de la investigación y su lógica proyección en el campo docente, así como su efectividad más inmediata para atender los requerimientos de la comunidad.

- Tal organización deberá ser concebida en forma amplia y flexible; de modo que garantice una labor coordinada entre el desarrollo científico y la formación profesional.

- Esta labor coordinada será el resultado de un proceso de transformación institucional, en el cual obran factores de distinta naturaleza: que no pueden avenirse de inmediato a una nueva estructura funcional.

- Siendo el desarrollo científico promotor de la organización universitaria en "Departamentos" y la formación profesional en "Escuelas", y debiendo existir ambas, la enfatización de una de ellas, dependerá en el momento

to, no sólo de un propósito definido de desarrollo ambiental, sino también de las características de la actual estructura universitaria, punto de partida del proceso de transformación, es decir particularmente en cuanto a la misma le impone el desarrollo ambiental y la necesidad docente.

- En todo caso, la tendencia hacia la intercomplementación de las ciencias y la necesidad del conocimiento empírico creada por la evolución de los conceptos y el cambio general de la problemática -bases en las que se sustentan los actuales procesos investigativos- no configuran suficientes elementos de juicio, que permitan optar por una u otra forma, ya que de ser así, debe esperarse que se produzca una nueva restricción del trabajo científico, por una nueva sub-división del campo científico o por una dispersión e imposibilitación de la labor investigativa.

- Parece lógico por tanto, que teniendo que partirse de la actual organización en "Escuelas profesionales", el desarrollo científico deba promoverse, por mecanismos complejos, tales como los Institutos, que agrupando variados caminos afines del conocimiento, aseguren el mantenimiento de las relaciones científicas y docentes especializadas, y concreten de este modo la unidad estructural del sistema.

2° Que el desarrollo ambiental constituye una solicitud externa de la universidad e incide en la organización espacial de la misma de modo complejo y reversible, desde que su grado de evolución cultural y de ordenamiento funcional le impone las condiciones de su eficiencia así como que la Universidad es a su vez, el mecanismo impulsor que ha creado la sociedad para su transformación.

De este modo la organización edilicia de la Universidad dependerá:

a) De las solicitudes actuales y previsibles que la comunidad requiera de las funciones universitarias o estas de aquellas, ya se considere a la Universidad como servicio público o institución docente.

b) De los caracteres geo-morfológicos, sociales y económicos de esas solicitudes, así como de los mismos aspectos que hagan posible el mejor funcionamiento de la organización universitaria. (Más simple y económica)

c) Del grado de ordenamiento espacial existente, de las funciones comunitarias de habitación, trabajo, cultura y circulación, sus posibilidades de transformación en relación a una eficaz acción de sus servicios e instituciones y entre ellos la Universidad.

3° Que en todo caso existirá el dualismo comunidad-universidad cuyas respectivas exigencias en el orden de la funcionalidad cultural (impulsos) se manifiestan por la existencia de tensiones externas e internas al organismo docente y que se hace necesario valorar en cada caso, en función de los requerimientos globales más significativos del desarrollo comunitario y de los propósitos orientadores del mismo.

- De la estimación de las referidas tensiones dependerá la forma centralizada o descentralizada de la organización edilicia de la Universidad correspondiendo una y otra a las llamadas "ciudad" y "grupo" universitario, respectivamente, comprendiendo la primera, todos los servicios universitarios y la segunda y en cada grupo, sólo aquellos que configuren afinidad con las formas funcionales caracterizantes del medio socio-económico.

- De lo expuesto puede deducirse que "ciudad" o "grupo" universitario, corresponderán a la existencia de formas comunitarias homogéneas o heterogéneas del medio comunitario, consideradas a la escala del servicio que se reclama; de tal modo que "ciudad" universitaria será requerida cuando el área homogénea abarque la región y "grupo" universitario cuando esta constituya un área heterogénea o las formas funcionales análogas se localicen en zonas o áreas parciales de ella.

4° Que el dualismo comunidad-universidad podrá definirse pues en tanto la aplicación del concepto "ciudad" como centro de región y "grupo" como centro de zona sea posi-

ble en razón de los estados de la comunidad y la importancia o grado de desarrollo que se requiera del servicio.

- Siendo que el natural desarrollo de nuestras comunidades, obra sobre un estado funcional dispersivo, con tendencia a la conformación de áreas homogéneas con centros de influencia polifuncionales, los centros universitarios que ceben corresponderle tendrán necesariamente que adoptar la forma de "grupos" y eventualmente de "ciudad" en caso de que el grado de homogeneización funcional lo posibilite.
 - En todos los casos la "ciudad" podrá quedar siempre definida por la coordinación de los "grupos" de incidencia regional y por tanto no será la forma del agrupamiento lo que define la organización funcional del servicio, sino la efectividad de su estructura urbana y su modo de integración al cuadro de la estructura integral.
 - De este modo, concentración o descentralización de la actividad universitaria, significarán modos de concebir la estructura urbana y no menos hechos formales exigibles en toda agrupación de edificios ni tampoco de la sola y exclusiva necesidad de la organización interna de la Universidad, cuya incidencia en el problema debe medirse por el grado de desarrollo docente.
- 5° Que el desarrollo docente implica con el desarrollo científico, la definición de la tensión interna de la universidad, que obra en el medio comunitario; y para ello se requiere formular claramente sus objetivos y regular los procedimientos consecuentes.
- 6° Que los objetivos primarios de la universidad, independientemente de los específicos clásicos que definen sus campos de acción, deben concretarse en base a las directivas que se estimen necesarias para integrar un desarrollo nacional (base política) y para ello se requiere establecer el grado de enfatización o correlación entre formación científica y formación profesional.

- La inexistencia o desconocimiento de lineamientos políticos en la materia obliga a la Universidad en el momento, a mantener una postura ecléctica y autónoma que le impide concretar sus planes de acción, para que resulten acomodables a las situaciones que empíricamente se ofrezcan.

- En tanto se mantenga esta indecisión, no podrá resolverse la estructura administrativa del organismo, ya concebida en "departamentos" ya organizada en "escuelas", desde que una y otra forma requieren modos de operar distintos en cuanto a sus requerimientos técnicos, humanos y físicos.
 - Una operación estadística importante se hace imprescindible en el momento para poder tomar posición ante el desconocimiento de base política alguna, bien para reclamar la coordinación y el apoyo de la acción universitaria, bien para inducir su formulación.
 - En el presente no conocemos otra base al respecto, que la que formula la propia Universidad y que induce el progreso científico, a través de su aspiración de la organización departamental, pero se desconoce en absoluto la necesidad profesional del país, lo que impide medir y desde luego aceptar sin reservas el propósito aludido y que proviene sólo de una tensión interna del organismo, ya que la segunda queda perdida en la ignorancia de los índices pléticos y en la inconveniente o desigual distribución del servicio.
- 7° Que el proceso docente comprende la organización del procedimiento y en consecuencia requiere estabilizarlo sobre bases o lineamientos de suficiente flexibilidad, como para fundamentar en ellos los planes de estudios: mecanismos por naturaleza cambiantes y por lo tanto exigentes de eventuales y distintos equipamientos.

En todo caso estas bases deben consultar el valor de las tres coordenadas que sitúan la acción: la técnica, la humana y la física y que miden respectivamente el grado de desarrollo científico, la trascendencia o difusión de la formación universitaria y la intensidad del trabajo do-

cente.

- El alcance y condiciones del desarrollo científico debe ser medido en razón de las posibilidades receptoras del medio y que en definitiva se establecen por vía de su régimen económico; es necesario que se establezca la debida correlación entre las economías ambiental y universitaria.
- La difusión de la cultura universitaria es tal vez hoy un aspecto principalísimo en la organización de los planes ya que variaciones dispares e inusitadas en la población universitaria, obliga a pensar en cambios de métodos consecuentes con una formación individual o una formación masiva.

El aumento de alumnado y la necesaria interacción de las cátedras conduce en la actualidad a plantear el problema en términos económicos de efectividad, costo y tiempo, que no se aviene a la preparación individual que incluye el actual régimen docente.

Debe enfocarse por tanto el problema, con vistas a su transformación adecuada para atender a una formación masiva y regulada por la natural selectividad individual.

- La intensidad del trabajo docente es también hoy un factor económico de organización. El desarrollo científico y la limitación necesaria del tiempo de dedicación, conducen a la fijación de un óptimo presente dado por la cantidad y calidad del conocimiento a impartir.

Una selección del conocimiento científico acumulado hasta el presente, se impone como medio de liberar y regular la dedicación de modo que esta resulte efectiva, remunerable y no excluyente de las normales condiciones de vida que el universitario debe cumplir como miembro integrante de la comunidad.

Rosario, 15 de Septiembre de 1960.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Union de Universidades Latino-Americanas: Carta fundamental, ratificada por la mayoría de las instituciones de cultura superior de América Latina.- 1950.
- (2) G. Germani - "Secularización y desarrollo económico" - Resistencias a mudança - Centro Latino-americano de investigaciones en ciencias sociales. Publ. No. 10. Río de Janeiro - Brasil.- 1959.
- (3) C. Gómez Gavazzo - Estructuras Urbanas I - Monografía de Ciudades Uruguayas - ITU - 1954.
- (4) Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo. - Boletín N° 12 - Planificación Territorial Universitaria Centralización o descentralización - Estructuras primarias del Plan Director de Montevideo.- I.T.U.- 1957.
- (5) C. Gómez Gavazzo - "Metodología del Planeamiento Territorial"- Objetivos del Planeamiento Territorial.- Universidad Nacional del Litoral-Facultad de Ciencias Matemáticas.- Rosario 1959.
- (6) Gebser, Naegeli, March, Bense y otros. "La Nueva Visión del Mundo" (Die Neue Weltanschauung) - Instituto de Altos Estudios Económicos de Sankt Gallen.- Edit. Sudamericana. Buenos Aires 1956.

- (7) Jacques Lambert. "Les obstacles au developpement provenant de la formation d'une société dualiste".- Publicación citada en (2).
- (8) C. Gómez Gavazzo. Obra citada en (5).- "El equipamiento de la comunidad".-
- (9) J. Roberto Moreira. "A Educação e as resistencias a mudança social". Obra citada en (2).
-

LAS JORNADAS INTERNACIONALES
DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA .

- . Las ciudades universitarias y su relación con el proceso educativo
 - . Conclusiones finales
-

Organizadas por la Universidad Nacional del Litoral -Re pública Argentina- se realizaron las Primeras Jornadas Internacionales de Pedagogía Universitaria, en la ciudad de Rosario, del 2 al 9 de Octubre de 1960. Su sede fue la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Naturales, asistiendo numerosos delegados de las universidades argentinas, peruanas, brasileñas, chilenas y uruguaya, concretándose los estudios en cinco temas que fueron:

- I - Relación entre enseñanza media y enseñanza superior .
- II - Orientación vocacional.
- III - Deserción estudiantil. Origen, características y soluciones.
- IV - Sistemas de enseñanza y de evaluación del rendimiento.
- V - Las ciudades universitarias y su relación con el proceso educativo.

Para cada tema se constituyeron sendas comisiones, integradas por:

Tema I: Dra. Teresa Pérez León, Dr. Emilio Barrantes, Dr. Amílcar Herrera, Dra. Graciela Miranda Quiróz, Prof. Adelmo Montenegro, Ing. Cortés Pja, Prof. Víctor Savoy Uriburu, Prof. Juan A. Vázquez y Prof. J. O. Ruda.

Temas II y III: (comisión fusionada). Prof. Nicolás Tavella, Osvaldo J. Ruda, Ana M. E. de Babini, María E. Dubas y Dr. Raúl Negrotti.

Tema IV: Prof. Lázaro Barbieri, Dr. Antonio Grompone, Dra. Carolina Martuscelli Bori, Prof. Ricardo Nassif, Dr. Juan Picena, Prof. Mario Presas, Prof. Gilda L. de Romero Brest, Dr. Enrique Strajmaw, Prof. Juan A. Vazquez y Prof. Juan Zanetti.

Tema V: Arq. Eduardo Sacriste, Arq. Carlos Gómez Gavazzo, Dr. Juan M. González, Dra. Nelly Festini, Dr. José M.M. Fernández y Arq. Rufino de La Torre.

Estas comisiones recibieron numerosos trabajos personales -solicitados por la entidad organizadora- entre los cuales se contó "Aspectos Concentrativos y Dispersivos de la Organización Universitaria", cuya publicación antecede, y que fue tomado como base para las conclusiones de las Jornadas en el tema V. A modo de complemento de dicho trabajo, se publica el Informe de la Comisión V y las conclusiones finales del Plenario.

Informe de la Comisión V:
Las ciudades universitarias y su
relación con el proceso educativo

CAPITULO I

CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LA ORGANIZACION UNIVERSITARIA EN SUS ASPECTOS DE LOCALIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

Este capítulo transcribe textualmente el numeral VI, "Consideraciones finales", del trabajo "Aspectos Concentrativos y Dispersivos de la Organización Universitaria", que antecede.

CAPITULO II

INTERVENCION DE LAS TECNICAS PARA LA CONCEPCION Y EJECUCION DE LAS ESTRUCTURAS EDIFICIAS UNIVERSITARIAS.

La importancia de este problema se hace evidente por la tensión que existe en los motivos históricos que lo producen y en los factores que lo resuelven parcialmente. A través de una actitud crítica es necesario fijar los fundamentos con los que se superen prejuicios y errores de interpretación.

En este sentido conviene señalar las características del edificio docente universitario sobre todo desde el aspecto educativo y, a su vez, determinar el significado, campo de

acción y límites de sus agentes intelectuales: el arquitecto y el docente (profesor e investigador).

1°) El local universitario es un elemento de "forma" que transmite la aspiración del dinamismo del aprendizaje múltiple que lo inspira. Hace posible la unidad del fenómeno educativo mediante la distribución acertada y orgánica de tres ambientes: académico, técnico y administrativo. Además, permite la funcionalidad en el uso del espacio que impide la rigidez del fin único tan nocivo a las innovaciones científicas y culturales. Mantiene el equilibrio entre la capacidad de acción creadora y la vigencia de los recursos técnicos y físicos que la posibilitan. Exige también una distribución de los edificios por grupos afines (humanidades, ciencias aplicadas, artes, etc.) y a su vez, un reparto orgánico de ellas en áreas que faciliten el ritmo de la vida universitaria. Por último, crea la necesidad de un reparto inteligente de tipos de edificaciones (profesionales, de extensión cultural y de vivienda).

2°) En cuanto a la coordinación e inteligencia de los elementos que contribuyen al éxito del edificio docente universitario, es importante que el arquitecto se halle en condiciones de poder interpretar las variadas inquietudes de la educación superior y de la dinámica de su aprendizaje múltiple, siendo consciente de los límites y alcance de su colaboración: a) sujeto activo en la elaboración y ejecución de las estructuras espaciales y físicas; b) medio eficaz para que ellas no perturben el proceso educativo sino que lo exalten. De la misma manera se requiere que el educador que participe en este tipo de trabajo posea una visión de la Universidad contemporánea y la práctica suficiente en el gobierno y administración universitarios que le den una estimativa completa del problema para conocer lo concreto y práctico, lo humanista y especializado, debiendo ser consciente de las proyecciones de su aporte:

- a) agente principal para fijar los fines y el desarrollo del proceso educativo; y
- b) eficiente colaborador para captar los adelantos técnico y aprovecharlos en beneficio de su gestión educativa.

El edificio docente se afirma cuando se hace perfecta la integración de los factores anteriores y los valores pedagógicos se dan plenamente con lo esencial, sin subestimar los otros valores.

Los puntos enumerados valen como principios que hay que aplicar y deben ser el comienzo de posteriores ensayos y la base para seleccionar los elementos de trabajo y orientar su acción.

CAPITULO III

CARACTERISTICAS DE LOS EDIFICIOS.

La complejidad de la sociedad actual requiere -cada día más- edificios especializados.

El acento "técnico" de la actividad exige edificios de enseñanza apropiados. Se hace imperativo que un "Plan Educativo" vaya acompañado de un "Plan de edificios docentes".

Edificios significativos. La trascendencia que para la vida de un país tiene la enseñanza superior -y la investigación- hace que el edificio universitario ocupe un lugar trascendente en la ciudad.

Sistema de ideas. Una universidad tendrá un sistema de ideas, un propósito que se reflejará en su modo de edificar.

Relación entre el edificio y el aprender. Si bien el edificio no es condición "sine qua non" para aprender o enseñar, edificios apropiados harán la tarea más grata y fácil y el rendimiento será más eficiente.

Una ciudad universitaria, o un grupo universitario, permitirá la discusión y elaboración de las ideas y facilitará su propagación en el medio ambiente (sociedad).

Ambiente. Los grupos universitarios deben crear espacios adecuados para la relación humana en las diversas escalas: multitud, claustro, individual.

Espacios docentes. Los espacios docentes (elementos del edificio) deber ser tipificados para reducirlos a un número tal que permita la "standardización" de los mismos.

Profesor. Hay que facilitarle su tarea y darle las comodidades necesarias para que haga de su lugar docente su sitio de estar permanente.

Aulas. Hay que tratar que el aula sea empleada al máximo.

Tamaño de los edificios. Hay que buscar el tamaño óptimo para los edificios universitarios.

Flexibilidad. El mejor edificio universitario será el menos "especializado"; aquel que permita cambios de destino y que con poca obra pueda adaptarse a destinos opuestos.

Facultad o Departamento. Hay que ser capaz de planear edificios que puedan servir por igual a una Universidad organizada sobre la base del sistema departamental o por Facultades.

Construcción. Los edificios universitarios deben ser bien construídos, de fácil mantenimiento, compactos y confortables. Deben ser austeros y auténticos en su expresión arquitectónica.

CAPITULO IV

Se concluye recomendando:

1°) El agrupamiento de los organismos universitarios será total o parcial (nunca dispersivo) de acuerdo con las exigencias que en cada caso se manifiesten en el orden de los desarrollos científicos, ambiental y docente.

2°) La coordinación y colaboración estrecha entre el arquitecto y el docente a los efectos de la concepción y realización de los grupos y edificios universitarios sobre la base de una acabada y total intercomprensión de los conceptos y técnicas de uno y otro.

3°) Concepción y construcción del grupo y edificios universitarios con las máximas características de flexibilidad a los efectos de su adaptación a las formas funcionales cambiantes de organización docente, uso intensivo y capacidad, con las solas limitaciones que imponen la naturaleza de los requerimientos científicos, ambientales y docentes.

En todo caso la organización de los grupos de edificios, deberá responder al fomento de más amplia interrelación de las funciones y de modo que afirme los comunes intereses del grupo y la individualidad universitarios.

Recomendación final:

Teniendo en cuenta que la Universidad tiene la responsabilidad sobre el desarrollo cultural de la comunidad y que para hacerla efectiva debe actuar en forma relacionada con otros aspectos del desarrollo integral de la misma, a los que no son ajenos el desarrollo científico, el desarrollo ambiente y la organización docente, y que tal integración de acciones constituyen la base de la definición de conceptos y programas que permitan organizar e impulsar la función universitaria y por lo tanto adecuar las instalaciones y equipos necesarios, y considerando que a los fines consecuentes para obtener en todo caso una eficaz organización universitaria que haga posible una concreción eficiente de sus formas edilicias y equipos, se estima indispensable:

a) Que la Universidad pueda definir una orientación de sus actividades que se acuerde con las necesidades y conveniencias que en materia social, económica, científica y técnica reconozca convenientes para el más efectivo desarrollo integral de la comunidad.

b) Que la Universidad, como órgano rector de la cultura en la comunidad nacional, reclame de los poderes públicos la más amplia coordinación entre sus respectivas acciones específicas, de modo que el desarrollo nacional pueda ser encauzado por gobierno y universidad con objetivos complementarios y apoyados con las correspondientes formas legales y financieras.

Conclusiones finales de las I Jornadas
Internacionales de Pedagogía Universitaria

1. Las I JIPU sostienen el principio de que todos los sectores de la población deben tener la posibilidad de recibir enseñanza en todas las etapas del ciclo educativo, por lo que se hace necesario aunar esfuerzos para que tenga acceso a la Universidad el mayor número posible de estudiantes.

2. **ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

2.1. **Objetivos, contenido, métodos y organización.**

2.1.1. Teniendo en cuenta las notorias deficiencias de la enseñanza media, las I JIPU proponen a las Universidades se aboquen al inmediato estudio de los objetivos, contenido, métodos y organización de la enseñanza secundaria para lograr mayor eficiencia en lo que a ella respecta.

2.1.2. **Registro de alumnos.**

Las I JIPU proponen la adopción del registro acumulativo de actuación escolar en los establecimientos de enseñanza media, que podrían ser consultados por las universidades cuando estas lo solicitaran.

2.2. **Acceso a la enseñanza media.**

2.2.1. Incremento de los establecimientos vespertinos y nocturnos.

Considerando la situación de aquellas personas que no pueden cursar normalmente la enseñanza media, por lo que ven imposibilitado su acceso a la Universidad, las I JIPU recomiendan acrecentar el número de establecimientos vespertinos y nocturnos de nivel secundario, manteniendo las mismas exigencias que se formulan a los establecimientos diurnos del mismo ciclo.

2.2.2. Becas (ver 4.1.).

2.3. Enseñanza del idioma (ver 3.)

2.4. Capacitación docente (ver 8.2.1.)

3. ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

Considerando que la información actualizada en el plano universitario requiere el manejo suficiente de uno o más idiomas modernos, las I JIPU recomiendan incrementar la enseñanza de idiomas en el ciclo medio y superior, acrecentando su eficacia.

4. BECAS.

4.1. Becas en inveles primario y secundario.

4.1.1. Necesidad de las mismas.

Considerando que gran parte de las vocaciones para las carreras superiores -muchas de las cuales son de imprescindible necesidad para el desarrollo de los países- quedan frustradas en el ciclo medio y aún en el primario por falta de recursos económicos, las I JIPU recomiendan establecer un adecuado régimen de becas en todos los ciclos de la enseñanza.

4.1.2. Origen.

Se recomienda gestionar ante los poderes públicos el mayor número posible de becas.

4.2. Becas al nivel universitario.

4.2.1. Necesidad de un régimen nacional de becas.

Las I JIPU sostienen la necesidad de proveer un amplio régimen nacional de becas universitarias, estatales y privadas, que permita a los jóvenes realizar estudios superiores.

4.2.2. Becas ya existentes.

Las I JIPU recomiendan el mejoramiento de las condiciones de las becas ya existentes estimulando, a tal efecto, la contribución de organismos privados y públicos.

4.2.3. Creación de nuevas becas.

Las I JIPU recomiendan a todas las universidades y facultades que amplíen el número de becas para estudiantes universitarios con recursos provenientes de su presupuesto y de la ayuda de instituciones privadas y personas interesadas en el progreso de la ciencia y la investigación.

4.3 Sistema de concesión de becas y evaluación del rendimiento de becarios.

Las I JIPU recomiendan a los Departamentos de Becas u organismos universitarios competentes que controlen los diferentes aspectos vinculados con el estudio y puesta en práctica de los sistemas adecuados para proveer las becas y evaluar el rendimiento de los becarios.

5. ORIENTACION VOCACIONAL.

5.1. Preparación de especialistas.

5.1.1. Especialistas en orientación vocacional.

Las I JIPU recomiendan a los Departamentos de Psicología, Ciencias de la Educación y Sociología de las respectivas facultades que proyecten cooperativamente un plan de estudios -de formación a nivel intermedio- para capacitar personal técnico en orientación vocacional.

- 5.1.2. Especialistas en orientación educacional.
Las I JIPU recomiendan a los departamentos de Psicología y Ciencias de la Educación de las respectivas facultades que proyecten cooperativamente un plan de estudio -de formación a nivel intermedio- para capacitar personal técnico en orientación educacional, que tendría por misión guiar a los alumnos, una vez orientados, dentro de las respectivas carreras.
- 5.2. Servicios de orientación vocacional (ver 10.1.1.2.).
- 5.3. Difusión de las carreras que se cursan en cada facultad.
- 5.3.1. Guía de las universidades.
Las I JIPU recomiendan a los organismos de tipo interuniversitario dispongan de los fondos necesarios para editar una guía completa de las universidades de cada país con amplia información sobre las carreras que en ellas se cursan y sus correspondientes planes de estudio (ver 9.4.).
- 5.3.2. Difusión de los establecimientos secundarios.
Las I JIPU consideran imprescindible que las universidades realicen de inmediato, especialmente en los establecimientos de enseñanza media, una difusión sistemática y permanente de la naturaleza y alcance de las carreras que se cursan en cada una de ellas.
- 5.4. Orientación en cursos preuniversitarios (ver 8.1.).
- 5.5. Necesidad de la determinación de las necesidades profesionales vinculadas al desarrollo cultural, técnico y científico de cada país (ver 11.2.).
6. DESERCIÓN.
- 6.1. Adopción de la definición de deserción que elaboró la Reunión Nacional para la Normalización y Equiparación de las Estadísticas sobre Educación (UNESCO, julio

1960, Tucumán). Hasta tanto se realicen estudios estadísticos que permitan determinar la extensión del período óptimo de inactividad estudiantil que permita definir el desertor universitario, las I JIPU recomiendan adoptar provisoriamente la definición del término recomendada por la Reunión Nacional para la Normalización y Equiparación de las estadísticas sobre Educación, que dice así: "Se designa como desertor o inactivo al estudiante que no ha rendido ninguna materia de promoción en los dos últimos años"

- 6.2. Necesidad de realizar estudios sobre deserción universitaria (ver 9.2. y 9.3.).
- 6.3. Creación de servicios de Orientación Educacional (Ver 10.1.1.2.).
7. METODOS DE ENSEÑANZA Y EVALUACION DE RENDIMIENTO.
- 7.1. Sistema de educación activa.
- 7.1.1. Recomendación del sistema.
Las I JIPU recomiendan que en la formulación de los métodos de enseñanza universitaria se busque la realización de un tipo de educación activa.
- 7.1.2. Fusión entre docencia e investigación.
Las I JIPU recomiendan la fusión, en el plano universitario, de las tareas de docencia e investigación.
- 7.2. Métodos de enseñanza.
- 7.2.1. Aplicación experimental.
Las I JIPU recomiendan la aplicación experimental de nuevos métodos pedagógicos.
- 7.2.2. Métodos audiovisuales.
Existiendo facultades cuya inscripción por año alcanza cifras abultadas, las I JIPU recomiendan experimentar con métodos audiovisuales de enseñanza y amplia participación de auxiliares y docentes dorida-

mente capacitados.

7.3. Métodos de evaluación.

7.3.1. Experiencias sobre regímenes de promoción.

Las I JIPU señalan la necesidad de realizar experiencias debidamente contraloreadas sobre regímenes de promoción.

7.3.2. Disminución de la importancia del examen final.

Las I JIPU recomiendan que se tienda a incrementar los seminarios, coloquios y toda otra forma que lleve a disminuir la importancia del examen final tradicional por cada curso y/o a transformarlo en prueba de maduración.

7.3.3. Puntaje de ingreso.

Las I JIPU recomiendan que los puntajes que se asignan a las pruebas o cursos de ingreso y el límite que se establezca para separar a los aprobados de los desaprobados, se expresen en unidades de desviación standard.

7.4. Ingreso y curso preuniversitario (ver 8.1.).

7.5. Organización docente.

7.5.1. Cátedras y departamentos.

Las I JIPU recomiendan que las cátedras y departamentos se constituyan en equipos de trabajo con marcada preocupación por vincular la investigación y la docencia. Recomiendan asimismo que los profesores realicen, además de la enseñanza, labor de investigación y de formación y orientación del cuerpo docente auxiliar, mediante reuniones periódicas con los mismos.

7.5.2. Trabajos prácticos.

Las I JIPU recomiendan que, dentro de las posibilidades existentes, con fines didácticos, se dé preferencia a la organización de pequeños grupos de alumnos.

7.6. Planes de estudios.

7.6.1. Régimen semestral.

Las I JIPU recomiendan, a título experimental, la organización de los planes de estudio sobre la base del régimen semestral.

7.6.2. Cursos en distintos niveles.

Las I JIPU recomiendan la organización de cursos en distintos niveles, desde el introductorio hasta los de especialización, con el objeto de permitir una mayor flexibilidad en los programas y planes de estudio.

8. CURSOS CUYA CREACION PROPONEN LAS I JIPU.

8.1. Cursos preuniversitarios.

Las I JIPU recomiendan la creación, en cada una de las Universidades, de cursos preuniversitarios comunes a todas sus carreras, cuyos objetivos fundamentales deberán ser:

- a - integración cultural
- b - orientación vocacional
- c - capacitación en conocimientos básicos de acuerdo a la índole de los estudios de cada una de las facultades.

8.2. Cursos de capacitación docente.

8.2.1. Del profesor de enseñanza media.

8.2.1.1. De perfeccionamiento.

Las I JIPU consideran de urgente necesidad que las universidades organicen cursos de perfeccionamiento para profesores de enseñanza media, destinados a actualizar sus conocimientos y a renovar su formación docente.

8.2.1.2. De formación.

Dada la importancia de la labor que cumple el pro-

profesor de enseñanza media en la formación del adolescente, las I JIPU recomiendan el estudio de la posibilidad de crear en las universidades, facultades dedicadas específicamente a la formación de profesores para ese ciclo.

8.2.2. Del docente universitario.

Las I JIPU recomiendan a las universidades la organización de cursos y cursillos sobre pedagogía universitaria destinados a docentes y auxiliares.

9. INVESTIGACIONES Y TRABAJOS A REALIZAR.

9.1. En el plano de la pedagogía universitaria.

Las I JIPU recomiendan el estímulo de las investigaciones en el plano de la pedagogía universitaria, señalando la necesidad de que en reuniones futuras se preste especial atención a trabajos de investigación y a todos aquellos que reflejen experiencias pedagógicas concretas.

9.2. Sobre el carácter del futuro estudiante universitario.

Las I JIPU recomiendan la necesidad de realizar, dentro de las respectivas áreas de influencia de cada universidad, y mediante los procedimientos que estimen más eficaces, la investigación de las condiciones socio-económicas y psico-biológicas que influyen en el desarrollo y formación del futuro estudiante universitario.

9.3. Sobre deserción universitaria.

Las I JIPU señalan la necesidad de realizar estudios sobre la deserción estudiantil universitaria, con la colaboración de sociólogos, psicólogos y pedagogos que, con la debida consideración de los aspectos metodológicos, analicen las causas de la misma y en particular, concedan especial importancia a aquellos factores que pudieran derivar de la misma universidad (ver 6.1.).

9.4. Guía de carreras universitarias.

Las I JIPU recomiendan a los departamentos de orientación vocacional la realización de una guía lo más completa posible sobre las carreras que se cursan en las distintas universidades (ver 5.3.1.).

10. CREACION DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

10.1. En el orden nacional.

10.1.1. Comisiones técnicas.

Las I JIPU recomiendan a todas las universidades la creación, con carácter permanente, de comisiones técnicas, departamentos y oficinas promotoras y coordinadoras de las siguientes actividades:

- a - pedagogía universitaria
- b - programación universitaria
- c - investigación científica

10.1.1.1. Pedagogía universitaria.

Las I JIPU recomiendan a todas las universidades la creación de un Departamento de Pedagogía Universitaria constituido por las siguientes secciones:

- a - pedagogía
- b - orientación vocacional
- c - orientación educacional
- d - estadística e investigación

10.1.2. De carácter interuniversitario.

10.1.2.1. Oficina Nacional de Intercambio Universitario.

Las I JIPU proponen la creación de una Oficina Nacional de Intercambio Universitario que gestionará y organizará el traslado de profesores y estudiantes, la intercomunicación de informaciones generales y material didáctico, así como de las investigaciones que se realicen y que tendrá además la tarea de coordinar la organización de congre-

ses y jornadas científicas.

10.2. En el orden internacional.

10.2.1. Comisión permanente.

Las I JIPU proponen que los organismos de tipo interuniversitario designen una comisión permanente encargada de:

- a - promover, organizar e intercambiar investigaciones, antecedentes y bibliografía en materia de pedagogía universitaria en el plano nacional y latinoamericano.
- b - preparar una temática fundamental que distribuirán entre las universidades, especialistas y grupos de trabajo.

11. CONGRESOS.

11.1. Interdisciplinarios.

Las I JIPU proponen la convocatoria a jornadas o congresos interdisciplinarios.

11.2. Necesidades del medio.

Las I JIPU recomiendan a los organismos interuniversitarios la convocatoria de un congreso de expertos, que, sobre la base de investigaciones previas, permita a los mismos la determinación de las necesidades vinculadas al desarrollo cultural, técnico y científico de la comunidad, en forma tal que posibilite y que permita una labor de orientación vocacional dirigida a satisfacer las necesidades del medio.

12. NUEVAS JORNADAS DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA.

Se encomienda al Departamento de Pedagogía Universitaria de la Universidad de Buenos Aires, la convocatoria de unas nuevas jornadas de Pedagogía Universitaria para setiembre de 1961.

13. CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS.

13.1. Características de los edificios.

13.1.1. Características generales.

Concepción y construcción del grupo y edificios universitarios con las máximas características de flexibilidad, a los efectos de su adaptación a las formas funcionales cambiantes de organización docente, uso intensivo y capacidad, con las solas limitaciones que imponen la naturaleza de los requerimientos científicos, ambientales y docentes.

En todo caso la organización de los grupos de edificios deberá responder al fomento de más amplia interrelación de las funciones y de modo que afirme los comunes intereses del grupo y la individualidad universitarios.

13.1.2. Agrupamiento (1)

El agrupamiento de los organismos universitarios será total o parcial (nunca dispersivo), de acuerdo con las exigencias que en cada caso se manifiesten en el orden de los desarrollos científico, ambiental y docente.

13.2. Coordinación entre el arquitecto y el docente.

La coordinación y colaboración estrecha entre el arquitecto y el docente a los efectos de la concepción y realización de los grupos y edificios universitarios sobre la base de una acabada y total intercomprensión de los conceptos y técnicas de uno y otro.

13.3. Recomendación final.

Teniendo en cuenta que la Universidad tiene la responsabilidad sobre el desarrollo cultural de la comunidad y que para hacerla efectiva debe actuar en forma relacionada con otros aspectos del desarrollo

1 En el texto original figura "equipamiento", por error de la imprenta presumible.

integral de la misma, a los que no son ajenos el desarrollo científico, el desarrollo ambiental y la organización docente y que tal integración de acciones constituye la base de la definición de conceptos y programas que permitan organizar e impulsar la función universitaria y por lo tanto adecuar las instalaciones y equipos necesarios y considerando que a los fines consecuentes para obtener en todo caso una eficaz organización universitaria que haga posible una concreción eficiente de sus formas edilicias y equipos, se estima indispensable:

- a) Que la Universidad pueda definir una orientación de sus actividades que se acuerde con las necesidades y conveniencias que en materia social, económica, científica y técnica reconozca convenientes para el más efectivo desarrollo integral de la comunidad.
- b) Que la Universidad, como órgano rector de la cultura en la comunidad nacional reclame de los poderes públicos, la más amplia coordinación entre sus respectivas acciones específicas, de modo que el desarrollo nacional pueda ser encauzado por gobierno y universidad con objetivos complementarios y apoyados con las correspondientes formas legales y financieras.

14. EXTENSION UNIVERSITARIA.

Las I JIPU declaran:

Que siendo de vital importancia la proyección de la universidad sobre la comunidad para contribuir al conocimiento científico de sus problemas fundamentales y aportar soluciones concretas a los mismos, se señala la necesidad de establecer una íntima vinculación entre la Universidad y el contorno social, mediante la creación, donde no los hubiere, de Departamentos de Extensión Universitaria, formados por directores de institutos de investigación, profesores, egresados y estudiantes, que hagan posible la integración funcional de la Universidad con el medio.

A P E N D I C E

INFORMES DEL ITU A LA COMISION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA SOBRE:

- 1 - Ubicación del Hogar Estudiantil.
- 2 - Adquisición del predio para el Hogar Estudiantil.

1 - UBICACION DEL HOGAR ESTUDIANTIL.

CONSIDERACIONES GENERALES.

En función de lógicas aspiraciones, la Universidad ha programado la erección de un grupo o unidad habitacional para estudiantes del interior del país, y uso extensivo para otros sectores de la población universitaria.

A este grupo o unidad habitacional, se le denomina "Hogar Estudiantil", término genérico de un agrupamiento funcional con característico y predominante destino de habitación.

A partir de una capacidad mínima de 400 plazas, asignada por razones de orden práctico, esta unidad habitacional deberá tener un crecimiento de población imprevisible en el momento, pero puede estimarse que en un futuro no lejano llegue a triplicarse; es decir a necesitar una capacidad de 1.200 habitantes, población ésta que bastaría para considerarla componente de una organización urbana autónoma de habitación, aunque de uso discriminado, pero equiparable a una "Unidad Vecinal".

Dada la característica así definida de este grupo urbano es dable asignarle las condiciones relativas convenientes para su integración a la estructura comunal siendo aceptable de este modo, que considerando una densidad básica de población de 300 habitantes por hectárea (1) deberá proveer

- 1 Orden económico de distribución de la población para sus características habitacionales.

sele, desde un principio, una extensión aproximada territorial de 1,3 hect=áreas

El crecimiento de población que debe considerarse y el aumento del valor territorial de la zona inmediata a su implantación inicial, por influencia de la propia obra, demandarán una expansión previsible, que siempre de acuerdo a la densidad de población indicada, exigirá hasta un mínimo de 4 hectáreas.

La ley ha acordado a la Universidad una cantidad aproximada de \$ 5.000.000 para financiar expropiaciones de inmuebles y construcción de instalaciones, la cual se estima razonable invertir del siguiente modo:

Expropiaciones 20%	\$ 1:000.000
Obras	" 4:000.000
Total	\$ 5:000.000

Lo cual permitiría la adquisición de un mínimo de 1,3 Hás. a un costo de \$ 770.000 la Há. o \$ 77 el m2. para que la implantación de la habitación pueda ser resuelta de inmediato y siempre, como queda dicho, que se asegure la posibilidad de una futura ampliación territorial.

A partir de este límite económico, la amplitud del predio, que permitirá instalaciones complementarias deportivas de gran exigencia territorial, debe ser medida en razón de una elección entre las condiciones esenciales de armonía entre la habitación y el trabajo, es decir: buena ubicación, capacidad y posibilidad financiera, y la dotación de servicios que pueden ser cubiertos por instalaciones localizadas fuera de la Unidad y aún no pertenecientes al patrimonio universitario.

En consecuencia, el emplazamiento del "Hogar Estudiantil" que se proyecta deberá considerar:

1° Caracteres exigidos por la realización de la edificación

- a) - Una extensión mínima de 1 Há.3.
- b) - Un costo de expropiación de \$ 77 el m.2
- c) - Garantía de ampliación territorial a un mínimo de 4 Hás.
- d) - Posibilidad de ampliar el predio para completar su equipamiento con instalaciones deportivas.(1)

2° Caracteres exigidos por la integración del servicio universitario a las funciones urbanas.

- e) - Integración a zona de habitación
- f) - Proximidad o fácil acceso a la costa balnearia.
- g) - Comunicaciones fáciles con los centros de trabajo: Facultades, Administración Pública, Servicios Públicos Asistenciales, Industria y Comercio, etc.-

CARACTERES EXIGIDOS POR LA REALIZACION DE LA EDIFICACION.

Se considera que las exigencias expuestas son complementarias e influyentes, entre sí, de tal modo que estimaciones favorables de alguno de estos aspectos ofrecidos por un determinado predio puede modificar, en cierta medida, el de finido por los otros.

Sin embargo debe tenerse en cuenta, que el aspecto especificado en c) debería apreciarse como el de mayor importancia. A este respecto, la garantía de ampliación territorial se estima que sólo puede ser ofrecida por la utilización de una propiedad fiscal, y en mayor grado si fuese propiedad de la Universidad.

- 1 Instalaciones culturales pueden incluirse en local cerrado.

Una relación física de esta reserva territorial con el predio que se señale para ocupar de inmediato, deberá surgir de la consideración de los caracteres a), b) y d), particularmente de los dos primeros, dependientemente de las posibilidades y conveniencias de una determinada solución arquitectónica del proyecto.

A este respecto debe tenerse en cuenta que el agrupamiento de servicios habitacionales en un bloque de construcción puede resolver el programa trazado en las mejores condiciones económicas y la más intensa utilización de espacios libres, solución que de adoptarse, exigiría por la altura y volumen del bloque, una disponibilidad de áreas preferentemente al Sur u Oeste de las reservas territoriales, excepto que ellas ofrezcan suficiente amplitud, como para poder espaciar convenientemente las construcciones.

CARACTERES EXIGIDOS POR LA INTEGRACION DEL SERVICIO UNIVERSITARIO A LAS FUNCIONES URBANAS.

Es prudente señalar la necesaria consideración de estos aspectos, los que por la naturaleza del servicio que se proyecta, y fuera del plano económico de su realización, son los que deben afirmar su buen uso y utilidades, ya que han de incidir particularmente en la economía de su mantenimiento.

La integración de la unidad habitacional a zonas urbanas del mismo orden funcional, así como la proximidad a la costa que se determina en e) y f), son conveniencias indiscutibles, ya que las exigencias físicas y humanas de la habitación no pueden prescindir de ciertas servidumbres urbanas comunes a las diversas formaciones edilicias de ese tipo: domesticidad, esparcimiento, formas viales específicas, ordenamiento adecuado del transporte: individual y colectivo, abastecimientos domiciliarios, etc.

Es asimismo conveniente que se enfatice el carácter señalado en g), vale decir el de las comunicaciones entre este núcleo habitacional y los lugares de trabajo de la población universitaria, problema de orden netamente práctico que a nuestro juicio es el fundamental inspirador de la creación del Hogar Estudiantil.

Debe señalarse también que este aspecto de las comunicaciones debe obedecer a la tendencia cada vez más acentuada en relacionar la acción docente con la ejecutiva, ya en razón de los propios fines de la Universidad, ya considerando la necesaria suficiencia económica que el universitario tiene que poseer y que particularmente el Estado debe facilitar.

Por otra parte si se considera el problema desde el punto de vista espacial que interesa, es decir de la localización de los servicios ejecutivos del Estado, este aspecto no podrá ser resuelto en las condiciones actuales, si por lo menos no se toma una base, aunque sea presuntiva, de la organización futura de las distintas estructuras urbanas, que ocupan al universitario.

Tales estructuras deberán ser consideradas -a estos efectos- en la forma como se presentan en la actualidad y con los posibles cambios demandados a plazo más o menos breve y que de acuerdo a lo especificado en 2g), se pasan a analizar.

LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Está compuesta con los distintos órganos que conforman los tres Poderes Constitucionales, la Administración Municipal, los Entes Autónomos y descentralizados.

Constituye una actividad que ocupa a una elevada parte de la población universitaria. El trabajo burocrático se halla agrupado en la zona céntrica de la ciudad y el comercial e industrial tiende a localizarse en la zona envolvente a la bahía, conformando estructuras funcionales espontáneas que afirman sus localizaciones futuras, (1) aún cuando otras soluciones -no lógicas- puedan incidir para que se comprometan cambios locacionales (2).

- 1 Estudio presentado a la Comisión Asesora del Plan Director de Montevideo (1957).
- 2 Mismo estudio: Proyectos de creación del "Centro de Gobierno Nacional".

LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD PUBLICA.

Es notorio que la población de la Facultad de Medicina constituye alto porcentaje de la total universitaria y que los servicios asistenciales requieren la presencia profesional de gran parte del alumnado y personal docente.

Aún cuando la función asistencial de las unidades hospitalarias y ubicación de las mismas en relación al cuadro de la ciudad no haya sido estudiada, se estima que las actuales ubicaciones de los hospitales (1), siendo recomendables para su mantenimiento, no deberán sufrir modificación alguna. (2)

LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

Las zonas funcionales que se caracterizan por estos tipos de actividades y que pueden influir en el problema que se estudia, son las siguientes: las zonas comerciales más importantes de la ciudad, se caracterizan por aspectos bien precisos: de producción y de consumo.

La zona comercial de producción se localiza próxima a la costa N.O. de la ciudad y transportes regionales.

La zona comercial de consumo, se localiza en la zona céntrica, teniendo como eje la Av. 18 de Julio.

- 1 Se refiere a los hospitales: Pereira Rossell, Pasteur, y Asilo Piñeiro del Campo (grupo), Fermín Ferreira, Visca y Maciel (relacionados), Vilardebó y Norte (proyecto) que conforman una estructura urbana, susceptible de completarse con otras unidades en el Norte y en el Este de la ciudad. No se tiene en cuenta aquí el "Clínicas" por considerarlo integrando un "servicio docente".
- 2 Actualmente se proyecta cambiar el Vilardebó y Fermín - Ferreira por sendas unidades vecinales, proyectos que deberían ser reconsiderados.

En cuanto a la Industria, en el momento no presenta como estructura otra característica que su diseminación en las áreas de habitación por toda la ciudad, con sólo una tendencia de la Industria Pesada o molesta a instalarse en la zona suburbana o límites de la misma.

Es de tener en cuenta que se halla a consideración de la Junta Departamental, un proyecto de constitución de zonas industriales, en el Pantanoso y Arroyo Miguelete (entre Peñarol y Manga) (1) con el fin de llevar a ellas, todas las industrias de ese tipo.

LOS ENTES AUTONOMOS Y DESCENTRALIZADOS

Consideraciones análogas a las acotadas para la Industria y el Comercio, pueden establecerse para estos servicios, los que por su naturaleza, vienen espontáneamente localizándose en las áreas urbanas que ya se han mencionado. (2)

LA UNIVERSIDAD.

Particular atención debe prestarse a la localización de sus servicios. En la actualidad, estos conforman una estructura edilicia "descentralizada" cuyas posibilidades de cambio (3) son económica y funcionalmente muy remotas (4).

- 1 Y otra de menor importancia al Este de la Unión. - Este proyecto ha sido aprobado ya por el Concejo Departamental.
- 2 Estudio citado.
- 3 Si es que así se decidiera en procura de la formación de una "Ciudad Universitaria".
- 4 Habría que rever el propósito de centralizar los servicios, coherenciando ese principio con la tendencia descentralizante de los fines contemporáneos de la Universidad y particularmente los de la nuestra.

Sin embargo, ajustes y redistribución de servicios son siempre posibles y aún más, hasta necesarios.

Se considera que en una primera etapa de lo que podríamos llamar "reforma espacial de la Universidad", no se demandarían cambios de ubicación para los actuales "centros" docentes, estimándose que la redistribución de los servicios pudiera realizarse así:

- La Facultad de Medicina pasaría al Hospital de Clínicas, constituyendo un centro universitario con la de Odontología y Escuela de Enfermería.
- La Facultad de Veterinaria sería trasladada aparte de los actuales predios de la de Agronomía, lugar próximo a los centros de abasto o industrialización de la carne; pudiendo esta reducir su área y compensando en zonas rurales para servicios naturalmente descentralizados.
- La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración ocuparía (1) el actual edificio de la de Medicina, manteniéndose siempre vinculada a la estructura de las funciones administrativas del Gobierno.
- La Facultad de Química dividiría sus ramas de Farmacia o Industria, integrando con la primera el grupo de Medicina y con la segunda el de la producción, conjuntamente con Agronomía y Veterinaria, ya que la ubicación que se ha señalado, se halla en la actualidad en el baricentro de la industria urbana y lo seguiría siendo cuando se constituyeran las zonas industriales que se han proyectado.
- La Facultad de Humanidades pasaría al actual edificio de la de Química.
- Las Escuelas de Declamación y Bellas Artes, recientemente incorporadas a la Universidad, formarían parte de los grupos edilicios actuales, Consejo Central, Facultad de Derecho y Arquitectura, respectivamente.

1 Por lo menos eventualmente.

De las consideraciones precedentemente expuestas y las posibilidades de una consecuente observación y realización inmediata de la obra, se estima que el predio propiedad de la Universidad, actualmente ocupado por la Facultad de Veterinaria, puede ofrecer interesante solución al problema que se estudia.

Comprendiendo una extensión aproximada de 5 a 6 Hectáreas, con frondoso parque desarrollado, pueden utilizarse sus espacios libres para iniciar la obra, sin perjuicio de expropiaciones de las áreas colindantes que se estimen necesarias. (1)

Buenas instalaciones deportivas existentes (2) pueden ser usufructuadas o adquiridas para completar la Unidad.

El desplazamiento previsto de la Facultad de Veterinaria garantiza la ampliación futura de las instalaciones y aún podrá facilitar las que en el momento se programen.

La posible incorporación de áreas municipales (calles) al predio, puede ser propuesta al Municipio, con ventaja para la organización edilicia de la zona, y reducción del valor unitario de expropiación para la Universidad.

Por separado se presentan: plano mostrando las relaciones urbanas de esta ubicación con los servicios públicos que interesan a la población universitaria del Hogar estudiantil y croquis del predio cuya utilización se aconseja. (Adjuntos en original)

por I.T.U.: C. Gómez Gavazzo
Director

1 Véase croquis. (Adjunto en original)

2 Realizadas por Salud Pública.

2 - ADQUISICION DEL PREDIO PARA EL HOGAR ESTUDIANTIL.

Atento a las posibilidades que se le ofrecen a la Universidad para adquirir un predio ubicado en la zona de Malvín Norte, a los efectos de instalar el Hogar Estudiantil, y a las conveniencias de esa operación, estimadas por la Comisión de Bienestar Estudiantil y sin perjuicio de las reservas que nos merece la elección de dicho predio, en cuanto a la relación de ubicación y destino con las distintas formas que pueden caracterizar la integración del Servicio Universitario a las funciones urbanas, según queda expresado en nuestro primer informe del 20 de marzo de 1957, cúmplenos informar lo siguiente:

- 1° - El predio en cuestión, empadronado con el N° 61487, constituye una propiedad con el área de tierras, que forma calle de acceso desde la Avda. Italia y de la que se ha deducido una faja de 6 metros de ancho, constituyendo vía pública, sobre la cual se han practicado fraccionamientos frentistas a la misma; usándose de hecho el resto del área con carácter de servidumbre, ya que el total de esta área, ha sido designada para calle.
- 2° - El predio está comprendido en una zona afectada por un trazado viario, fundamentado en un posible loteamiento para habitación individual aprobado por el concejo Departamental, por el que se le afecta fundamentalmente en una faja marginal de 80 metros y una avenida de 40 metros, según se indica en el plano adjunto. (Adjunto en original).

3° - Hechos posteriores a la aprobación de ese trazado, tales como la construcción de bloques de vivienda por el INVE, en el padrón N° 61491, el plan de expropiaciones del mismo organismo para los padrones Nros. 61486, 61472, 61473, 61474, 61475 y las afectaciones de las demás propiedades, decretadas con igual fin por el Concejo Departamental, han llevado a esta autoridad a ordenar la revisión del precitado trazado, para ajustarlo a las nuevas condiciones de uso del territorio.

4° - Estimando que el predio que la Universidad desea ocupar, debe responder a un concepto de estructura urbana que lo jerarquice como ambiente de un servicio regional y que por tanto debería tenerse en cuenta como tal, en el nuevo trazado que la autoridad municipal disponga y de acuerdo con lo convenido con la Comisión de Bienestar Estudiantil, esta Asesoría ha consultado con la Comisión Asesora del Plan Director, sobre el posible estudio de una urbanización de la zona en la cual se contemplen los caracteres edilicios que la implantación del servicio universitario exige, de acuerdo con sus funciones inmediatas y posibles y el nivel jerárquico del organismo.

La citada Comisión Asesora, en sesión del día 4 de abril próximo pasado y según consta en su acta respectiva, resolvió declarar:

A - Que es de interés para el ordenamiento urbano, que la Universidad constituya un centro en el predio que ha elegido.

B - Que el equipo técnico designado por el Departamento para realizar los nuevos estudios de urbanización de la zona, tenga en cuenta el propósito señalado por la Comisión de Bienestar Estudiantil.

5° - En consecuencia, y de acuerdo a los antecedentes enunciados, esta Asesoría estima conveniente:

a) Que se adquiriera el predio padrón N° 61487, se

efectúe la operación por toda el área del mismo, a fin de facilitar las tramitaciones legales y técnicas, así como para conservar las mejores posibilidades de uso que ofrece su actual conformación.

b) Que por trámite administrativo regular, se recabe del Concejo Departamental los caracteres del ordenamiento urbano que en definitiva deberán tenerse en cuenta, para la erección del centro universitario que se programa.

c) Que a los efectos de la fijación de las directivas urbanísticas que se solicitan, se destaque la necesaria vinculación espacial que el predio debe tener con la Avda. Italia, la diferencia funcional y jerárquica del servicio universitario a implantarse, con el uso normal de la zona y los peculiares caracteres estéticos que la naturaleza provee al predio en cuestión.

Arq. C. Gómez Gavazzo
Director del ITU

Montevideo, 9/IV/957.

EDICIONES

ITU